



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 26 de abril de 2024.-

VISTO:

El EXP-USL: 625/2024, mediante el cual se llama a Convocatoria Premio “POLO GODOY ROJO” 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de San Luis instituyó el Premio “Polo Godoy Rojo” en reconocimiento a quienes hayan realizado una destacada contribución artística o cultural, mediante Ordenanza C.S.Nº 9/12.

Que el Consejo Superior estableció que el Premio “Polo Godoy Rojo” correspondiente al presente año, estará destinado a la categoría “Escultura”, mediante Resolución C.S. Nº 74/2024.

Que por Resolución Rectoral Nº 98/2024, se protocoliza la convocatoria para la presentación de candidatos a recibir el Premio "Polo Godoy Rojo" correspondiente al año 2024, en la categoría mencionada, en el período comprendido entre el 15 de febrero y hasta 30 de marzo de 2024.

Que se recibieron cuatro postulaciones de destacados escultores.

Que el Jurado luego de la evaluación de las presentaciones, resolvió por unanimidad otorgar el Premio “Polo Godoy Rojo” 2024 en Escultura a Julio MELTO, en reconocimiento a su extensa trayectoria en el arte de esculpir y sus contribuciones al desarrollo cultural en el ámbito de las expresiones artísticas y culturales con las esculturas. La presentación describe numerosos premios, muestras individuales y su participación en más de 40 muestras colectivas y 15 simposios en varias Provincias de Argentina.

El Jurado acuerda otorgar dos Menciones Especiales en Escultura a Mariela Fernanda PANIAGUA *post mortem* y a Luis Waltehr LUCERO *post mortem*.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que se otorga a Mariela Fernanda PANIAGUA en reconocimiento a su trabajo realizado con mucha entrega y pasión como docente de Artes plásticas en escuelas Primarias y Secundarias de San Luis, generando proyectos artísticos y participando en los Intercolegiales Culturales de la provincia, obteniendo premios por dicha participación. Ganó varios premios en escultura en el salón de artistas noveles. Fue seleccionada para Premios y concursos. Participó en un concurso internacional, presentado sus muestras en la Provincia y fuera de ella. Trabajó como artista con mucha pasión y entrega hasta último momento, quedándole varios proyectos inconclusos al momento de su fallecimiento sucedido en 2022.

Que se otorga a Luis Waltehr LUCERO por su destacada y prolífica contribución al patrimonio cultural y artístico de nuestra Provincia y fuera de ella. Se distingue no sólo por su maestría técnica en el manejo y elección de los materiales nobles (madera, metal, etc), sino por el poder comunicativo que posee cada creación, en donde se exponían todas sus dudas, sensaciones, sabidurías ancestrales, mitos y creencias llegando a la sensibilidad de quien las disfruta. Realizó más de 70 obras de escultura realizadas en Paseos Públicos, Escuelas, Iglesias y otras entidades, desde 1974 a 2011, además imágenes religiosas, réplicas y restauraciones de imágenes religiosas para instituciones y particulares. Finalmente fallece a la edad de 73 años el 10 de mayo del 2016, dejando una prolífica producción artística y una profunda huella en el patrimonio cultural y artístico de nuestra provincia, en varias ciudades de nuestro país y en el extranjero.

Que corresponde su protocolización mediante el trámite administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Premio “Polo Godoy Rojo” 2024 categoría “ESCULTURA” a Julio MELTO DU N° 25565043, atento a los considerandos de la**



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar dos Menciones Especiales “Polo Godoy Rojo” 2024 categoría “ESCULTURA” a Mariela Fernanda PANIAGUA *post mortem* DU N° 26873088 y a Luis WALTEHR LUCERO *post mortem* DU N° 6807539, atento a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a atender los gastos emergentes del otorgamiento de los Premios, con imputación a la partida Institucional del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

VA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal –Secretario de Extensión Universitaria CASTILLO, Manuel José.

## Hoja de firmas